

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Interpuestos recursos de reposición en los expedientes sancionadores a norma de tráfico vial que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado sobre la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en adelante LSV), el consejero-delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil, mediante el decreto referenciado, ha dictado resolución, en virtud de la cual, vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia, seguido contra los recurrentes en relación con la denuncia formulada por el hecho que se reseña, visto el artículo 75 de la LSV, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 71 de la misma Ley, se concluye resolviendo desestimar los recursos interpuestos por los interesados, toda vez que, en cada uno de ellos:

- Ninguna de las alegaciones del recurrente ha desvirtuado los fundamentos de hecho y de derecho de la denuncia formulada.
- La coincidencia entre las características del vehículo y las que refleja el agente denunciante en el boletín de denuncia permite dar por probada la infracción.
- El procedimiento seguido en todas las fases del expediente se ajusta a lo establecido legalmente, habiéndose dictado la sanción dentro del plazo señalado por la Ley para ello.

Recursos: contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, en relación con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Plazo, lugar y forma de pago: podrá hacer efectiva la presente sanción durante el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la misma (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990), en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: “Caja Madrid”, “Banco de Santander”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria” (BBVA), o bien por giro postal especificando con claridad el número de expediente y matrícula, en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería municipal durante el plazo de un mes.

Impago de multas: transcurridos los indicados plazos sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio con el recargo y demás intereses de demora, según lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

	MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXpte.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
1.	ALCOBENDAS	AGUADO ALONSO, FRANCISCA	51703045B	2010 / 25613	26/07/2010	100€	50 1 5A	
2.	ALCOBENDAS	BLIMSER CENTRO,S. L.	B83823385	2010 / 29915	05/10/2010	600€	9bis 1a	
3.	ALCOBENDAS	DE PABLO MADRIGAL, JONATAN	53493794A	2010 / 26417	01/08/2010	500€	3 1 5A	
4.	ALCOBENDAS	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE MARIA	05347507F	2010 / 24651	19/07/2010	300€	50 1 5A	
5.	ALCOBENDAS	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE MARIA	05347507F	2010 / 29382	17/09/2010	300€	50 1 5A	
6.	ALCOBENDAS	FERNANDEZ RUIZ, MANUEL	01393205A	2011 / 263	23/12/2010	300€	50 1 5A	
7.	ALCOBENDAS	GUTIERREZ IBAÑEZ, CRISTINA	53400968M	2010 / 29562	16/09/2010	300€	50 1 5A	
8.	ALCOBENDAS	JIMENEZ BLAZQUEZ, ARMANDO	50123973G	2010 / 29325	16/09/2010	100€	50 1 5A	
9.	ALCOBENDAS	JIMENEZ BLAZQUEZ, ARMANDO	50123973G	2010 / 29399	19/09/2010	300€	50 1 5A	
10.	ALCOBENDAS	JIMENEZ ZAMORA, ROSA MARIA	07497628L	2010 / 15795	10/04/2010	200€	50	RGC
11.	ALCOBENDAS	LATASA ERRECART, MARIA TERESA	05274961A	2010 / 23303	25/06/2010	300€	50 1 5A	
12.	ALCOBENDAS	LOPEZ CAVA, JESUS	70016638S	2010 / 26915	12/05/2010	120€	91 2 B	RGC
13.	ALCOBENDAS	MARTIN DOMINGUEZ, ESTHER	51674244Y	2010 / 38713	19/10/2010	200€	94 2-E 5X	
14.	ALCOBENDAS	PARRA RODRIGUES, DANIEL	53496907B	2010 / 30075	24/09/2010	300€	50 1 5A	
15.	ALCOBENDAS	PEREZ DEL MOLINO LARA, ENRIQUE	51401443P	2010 / 17940	29/04/2010	140€	50	RGC
16.	ALCOBENDAS	PEREZ DEL MOLINO LARA, ENRIQUE	51401443P	2010 / 28867	19/08/2010	100€	50 1 5A	
17.	ALCOBENDAS	RODRIGUEZ QUEJIDO, EVA	51067413F	2010 / 23416	30/06/2010	100€	50 1 5A	
18.	ALCOBENDAS	SANCHEZ AREVALO, ANA MARIA	50689350H	2010 / 28900	16/08/2010	400€	50 1 5A	
19.	ALCOBENDAS	SANCHEZ AREVALO, ANA MARIA	50689350H	2010 / 38573	29/09/2010	200€	94 2-A 5Q	
20.	ALCOBENDAS	SANCHEZ AREVALO, M VALLE	33502446W	2010 / 24871	18/07/2010	300€	50 1 5A	
21.	ALCOBENDAS	SHABANEH, ZARIF	X1541884X	2010 / 37374	24/08/2010	200€	94 2-E 5X	
22.	ALCOBENDAS	VILLARREAL PELAEZ, FRANCISCO IGN	07505043M	2011 / 6270	04/03/2011	200€	94 2-G 5Z	
23.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	ALONSO DOMINGUEZ, JOSE LUIS	07506937J	2010 / 24095	14/06/2010	300€	50 1 5A	
24.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	CARRERA MARTIN, OSCAR	08940777X	2010 / 30357	16/09/2010	80€	94 2-A 5G	
25.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	GONZALEZ CANTALAPIEDRA, CARLOS	53004780S	2010 / 23173	23/06/2010	100€	50 1 5A	
26.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	GONZALEZ CANTALAPIEDRA, CARLOS	53004780S	2010 / 24462	10/07/2010	300€	50 1 5A	
27.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	LLORENT SERRANO, JOSE MANUEL	53013243Z	2010 / 26692	30/04/2010	150€	146 1	RGC
28.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MARTIN RODRIGUEZ, GEMA	07506709S	2010 / 21722	18/05/2010	200€	50	RGC
29.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	VOGEL, CARLOS VICENTE	X1774347N	2011 / 1701	09/11/2010	200€	94 2-A 5A	

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Alcobendas, a 25 de octubre de 2011.—El consejero-delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil, Félix Gómez Gómez.

(02/9.951/11)